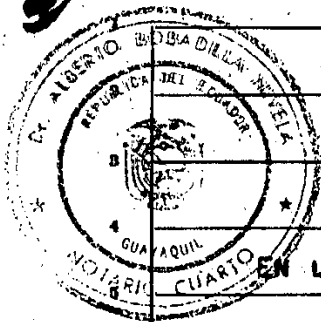




CESION DE PARTICIPACIONES DEL CA

PITAL DE LA COMPAÑIA "MARTHA
Y SARA COMPAÑIA LIMITADA."

CUANTIA: INDETERMINADA

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA

DEL ECUADOR, EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SE

TENTA Y SIETE, ANTE MÍ, DOCTOR ALBERTO BOBADILLA NIVELA, ABOGA-

DO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN, COMPARECEN LAS PERSONAS SIGUIEN-

TES: SEÑORA MARÍA PÉREZ DE BORJA, DEDICADA A LOS QUEHACERES DO-

MÉSTICOS; SERVIO SERRANO CORREA, CASADO, DE OCUPACIÓN AGRICUL-

TOR, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIA-

NOS, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, TIENEN LA

CAPACIDAD CIVIL NECESARIA PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, A QUIE-

NES DE CONOCER DOY FE. BIEN INSTRUIDOS DEL OBJETO Y RESULTADOS

DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN, CON AMPLIA Y EN-

TERA LIBERTAD, PARA QUE LA OTORQUE ME PRESENTAN LA MINUTA SI-

QUIENTE. -SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE AUTORIZAR EN EL PROTOCOLO DE

ESCRITURAS PÚBLICAS, A SU CARGO, UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN

DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE UNA COMPAÑIA CON ARRE-

GLO A LAS CLÁUSULAS QUE SIGUEN. -PRIMERA: COMPARECEN AL OTOR-

GAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE, Y

POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA SEÑORA MARÍA PÉREZ DE BORJA, A

QUIEN TAMBIÉN PODRÁ DENOMINARSE COMO "LA CEDENTE" Y POR OTRA

PORTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR SERVIO SERRANO CO-

RREA, A QUIEN PODRÁ DENOMINARSE TAMBIÉN COMO "EL CESIONARIO". -

SEGUNDA: -LA CEDENTE, ES ACTUAL PROPIETARIA DE SETENTA PARTI-

CIPACIONES SUSCRITAS Y PAGADAS QUE REPRESENTAN PARTE DEL CAPI-

TAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARTHA

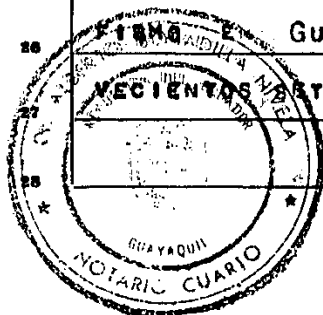
1 Y SARA COMPAÑIA LIMITADA". LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ POR ESCRI-
2 TURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ EL DOCTOR MILTON SERRANO AGUILAR,
3 NOTARIO DE MACHALA, EL DÍA VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE MIL
4 NOVECIENTOS SETENTA Y DOS ; INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
5 DE MACHALA, EL DÍA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
6 DOS . DEL CAPITAL SOCIAL QUE ES SE SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, CIN-
7 CO PARTICIPACIONES PERTENECEN AL SEÑOR CARLOS BORJA PÉREZ. POR
8 OTRA PARTE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COM-
9 PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA MARTHA Y SARA COM-
10 PAÑIA LIMITADA "CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE
11 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, CONSINTIÓ POR UNANIMIDAD DE
12 VOTOS DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DE SU
13 CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD, QUE LA SEÑORA
14 MARÍA PÉREZ DE BORJA , PUDIERA CEDER SUS PARTICIPACIONES A FA-
15 VOR DEL CESIONARIO, SEÑOR SERVIO SERRANO CORREA, COMO CONSTA
16 EN EL ACTA DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL Y QUE SE DETERMI-
17 NA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.- TERCERA: SUPUESTO LO QUE SE HA
18 INDICADO EN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES DE ESTA MINUTA, LA SEÑORA
19 MARÍA PÉREZ DE BORJA , POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN FORMA
20 LIBRE Y VOLUNTARIA, TIENE A BIEN CEDER Y POR LO TANTO, TRANS-
21 FERIR EN PROPIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR SERVIO SERRANO CORREA
22 SUS SETENTA PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES DEL CAPITAL SOCIAL
23 SUSCRITO Y PAGADO DE "INMOBILIARIA MARTHA Y SARA COMPAÑIA LI-
24 MITADA Y EL CESIONARIO , SEÑOR SERVIO SERRANO CORREA, TAMBIÉN
25 EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA ACEPTA LA CESIÓN QUE SE LE HACE,
26 EN ESTE MOMENTO A SU FAVOR.- CONCLUSION: : SÍRVASE, USTED SEÑOR
27 NOTARIO DAR CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN LA
28 LEY DE COMPAÑIAS, TALES COMO TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DE LA CO-

PIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COM-
PAÑIA CELEBRADA EL DIA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA Y SIETE; LA CERTIFICACIÓN CONFERIDA POR EL PRE-
SIDENTE DE LA COMPAÑIA Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ES-
CRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL, OBTENCIÓN DEL ASIENTO DE SU
OTORGAMIENTO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONS-
TITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. Y EN GENERAL, DÍGNESE, DAR CUMPLI-
MIENTO A LAS FORMALIDADES LEGALES PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE
ESTA ESCRITURA. F) DR. ANGEL DUARTE VALVERDE.- REGISTRO CERO
TREINTA Y DOS. (HASTA AQUI LA MINUTA). LEIDA QUE FUE LA PRESEN-
TE ESCRITURA, DE PRINCIPIO A FIN Y EN ALTA VOZ, POR MÍ, EL NO-
TARIO, A LOS COMPARECIENTES, ÉSTOS LA APRUEBAN, SE AFIRMAN Y
RATIFICAN EN ELLA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE AC-
TO CONMIGO, EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.- F) MARÍA DE
BORJA.- C.C. 07-0026.258.- F) SERVIO SERRANO CORREA.- C.C. 07-
0021451.- F) DOCTOR ALBERTO BOBADILLA NIVELA.- NOTARIO.- COPIA
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPA-
ÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA MARTHA Y SARA
COMPANIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- EN MACHALA, A VEINTE Y OCHO
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, A LAS DIEZ DE
LA MAÑANA, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA PRIMERA SUR, SIEN-
DO ÉSTE EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MARTHA Y SA-
RA COMPANIA LIMITADA SE REUNEN LOS SEÑORES MARÍA PÉREZ DE BOR-
JA Y CARLOS BORJA DE PÉREZ QUIENES SON LOS SOCIOS QUE, EN CON-
JUNTO, REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SUS-
CRITO Y PAGADO, DE LA REFERIDA COMPAÑIA. AMBOS SOCIOS POR UNANI-

1. HADIDAD RESUELVEN CONSTITUIRSE EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-
2. DINARIA DE SOCIOS, CON EL OBJETO DE CONOCER Y RESOLVER SOBRE
3. LA SOCIEDAD QUE LA SOCIA SEÑORA MARÍA PÉREZ DE BORJA HA FORMU-
4. LADO PARA QUE SE LE AUTORIZE CEDER SUS PARTICIPACIONES EN EL
5. CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA. POR EXISTIR UNANIMIDAD DE LOS SO-
6. CIOS, TANTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN COMO PARA LOS
7. ASUNTOS A TRATARSE EN LA MISMA, EL SEÑOR CARLOS BORJA PÉREZ,
8. EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, DECLARA FORMALMEN-
9. TE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN. LA SEÑORA MARÍA PÉREZ DE BOR-
10. JA, EN SU CALIDAD DE GERENTE, ACTÚA EN LA SECRETARÍA DE LA JUN-
11. TA GENERAL. LA SEÑORA MARÍA PÉREZ DE BORJA PIDE LA PALABRA Y
12. MANIFIESTA QUE NO TIENE INTERÉS EN PERSEVERAR COMO SOCIA DE LA
13. COMPAÑÍA Y EN TAL VIRTUD PIDE AUTORIZACIÓN, A LA JUNTA GENE-
14. RAL, PARA PODER CEDER SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR SER-
15. VIO SERRANO CORREA. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, POR SETENTA Y
16. CINCO VOTOS ES DECIR POR UNANIMIDAD ACEPTA LA PETICIÓN DE LA SE-
17. ÑORA MARÍA PÉREZ DE BORJA, Y EN TAL VIRTUD RESUELVE AUTORIZAR-
18. LA PARA QUE PUEDA LEGALMENTE CEDER SUS PARTICIPACIONES EN EL
19. CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, A FAVOR DEL SEÑOR SERVIO SERRA-
20. NO CORREA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SE CONCEDE
21. PARA
22. UN RECESO/QUE REDACTE EL ACTA RESPECTIVA, LA MISMA QUE DESPUÉS
23. DE REDACTADA ES LEÍDA Y APROBADA, POR UNANIMIDAD, CONCLUYEN-
24. DO LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA. PARA CONSTANCIA FIRMAN TO-
25. DOS LOS SOCIOS CONCURRENTES A LA SESIÓN QUE REPRESENTAN LA TO-
26. TALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA. F) CARLOS BORJA PÉREZ
27. PRESIDENTE. F) MARÍA PÉREZ DE BORJA-GERENTE SECRETARIO DE LA
28. JUNTA".- CERTIFICO: QUE EL TEXTO DEL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL
29. COPIA DEL ACTA QUE FIGURA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES

DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MARTHA Y SARA COMPAÑIA LIMITADA" A
MI CARGO Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. MACHALA, DOS DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. - F) MARIA PÉREZ DE
BORJA.- GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA.- CERTIFICACION: EL
INFRASCRITO CARLOS BORJA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA MARTHA Y SARA COMPAÑIA
LIMITADA" DE MACHALA, CERTIFICA QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GE-
NERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA EL
DÍA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIE-
TE, CON LA PRESENCIA DE SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL
CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, POR UNANI-
MIDAD DE LOS VOTOS QUE REPRESENTAN TODO EL CITADO CAPITAL
SOCIAL, RESOLVIÓ AUTORIZAR, PARA QUE LA SOCIA SEÑORA MARIA
PÉREZ DE BORJA PUDIERA CEDER SUS PARTICIPACIONES EN EL CA-
PITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA ELABO-
RADA PARA DICHA JUNTA GENERAL, A FAVOR DEL SEÑOR SERVIO SERRA-
NO CORREA.- MACHALA, VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA Y SIETE. POR "INMOBILIARIA MARTHA Y SARA COM-
PAÑIA LIMITADA." F) CARLOS BORJA PÉREZ.- PRESIDENTE.- ENMEN-
DADO: DOS; VEINTE; AQUI; SOCIOS; SESIÓN. ENTRE LÍNEAS;
PARA ENMENDADO: SUPUESTO

SE OTORGÓ ANTE MÍ. EN FE DE E-
LLO, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, QUE SELLO Y
GUAYAQUIL, EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE MIL NO-
VECIENTOS SETENTA Y SIETE



Dr. Alberto Bahadilla Nivela
Notario Cuarto de Guayaquil

Se to-

1 *enó nota de esta escritura en los márgenes de los*
2 *folios 130 y 131 del Registro Mercantil del año 1972.*

3 *Machala, Diciembre 21 de 1972.*

4 *Registro de la Propiedad*

5 *Canón M. P.*
6 *Regencia de la Propiedad*
7 *Regencia de la Propiedad*
8 *Regencia de la Propiedad*
9 *Regencia de la Propiedad*
10 *Regencia de la Propiedad*
11 *Regencia de la Propiedad*
12 *Regencia de la Propiedad*
13 *Regencia de la Propiedad*
14 *Regencia de la Propiedad*
15 *Regencia de la Propiedad*
16 *Regencia de la Propiedad*
17 *Regencia de la Propiedad*
18 *Regencia de la Propiedad*
19 *Regencia de la Propiedad*
20 *Regencia de la Propiedad*
21 *Regencia de la Propiedad*
22 *Regencia de la Propiedad*
23 *Regencia de la Propiedad*
24 *Regencia de la Propiedad*
25 *Regencia de la Propiedad*
26 *Regencia de la Propiedad*
27 *Regencia de la Propiedad*
28 *Regencia de la Propiedad*